MÓDULO 4
Servicios Públicos
TEMA: 4.3 Acciones

¿Cuándo? 2021

¿Dónde?
Guadalupe, Zacatecas

Título:

Modernización del Alumbrado Público

Problemática:

El sistema de alumbrado público del municipio era deficiente, todas las lámparas eran de tecnología obsoleta (aditivos metálicos, vapor de mercurio y vapor de sodio de alta presión), por lo que la iluminación era de baja calidad, alto consumo de energía, elevados costos de mantenimiento y alta emisión de gases contaminantes que afectan la atmósfera.

Esquema de intervención:

La unidad administrativa responsable fue la Dirección de Servicios Públicos, que, según el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio, es el órgano municipal encargado de brindar los servicios públicos adecuados de manera general, uniforme, continua, eficiente y expedita; de igual manera le corresponde organizar, evaluar y prestar eficientemente los servicios de alumbrado público.

Debido a la limitación de los recursos económicos se optó por llevarlo a cabo mediante un sistema multianual, asignando recursos gradualmente hasta su culminación durante el trienio, cumpliendo la meta de instalar 16 mil luminarias.

¿Por qué se fortaleció el municipio?

Permitió a la administración municipal centrar sus esfuerzos en proyectos con más de un beneficio, además de contribuir al bienestar de la población, ya que el alumbrado público es un servicio que afecta la vida cotidiana de las personas, se contribuyó a mitigar los efectos del cambio climático por parte de la administración y se logró un ahorro en la facturación del pago que se realiza a la Comisión Federal de Electricidad.

¿Por qué es medible?

Se utilizó el método de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para la propuesta y evaluación, herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas y evaluación de proyectos. Para este caso, se centró en los siguientes niveles:

1) Cuidado del medio ambiente: emisiones de CO2.
2) Numero de luminarias en mal estado y tecnología obsoleta.
3) Sustitución de luminarias que emiten gases contaminantes.
4) Ahorro por concepto de pago por el servicio a la Comisión Federal de Electricidad.

¿Por qué es innovadora?

Es debido a que se sustituyó la totalidad de luminarias con tecnología LED, consideradas por sus características de última tecnología de acuerdo con los estudios en materia de Eficiencia Energética de la Secretaría de Energía (SENER), el 100% de los circuitos que se han renovado cuentan con la validación de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), por utilización de iluminación eficiente, mediante luminarias de alto rendimiento de bajo consumo y alta eficacia luminosa.

Se sustituyó el

100 %

de las lámparas utilizadas en el servicio de alumbrado público

¿Por qué tiene impacto?

En el municipio de Guadalupe se siente una mayor seguridad en las calles producto de la iluminación, de acuerdo con la encuesta de percepción de la población guadalupense sobre el servicio de alumbrado público.

Se obtuvo un ahorro en los gastos por concepto de alumbrado público, específicamente en la facturación del pago a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Se cumplió con la Política Nacional en materia energética, ya que el proyecto fue validado por la Comisión Nacional para Uso Eficiente de la Energía (CONUEE).

Finalmente, se solicitó un apoyo no recuperable del Fideicomiso No. 2145 denominado “Fondo para la Transición Energética y el aprovechamiento Sustentable de la Energía”, que consiste en la recuperación de 10 millones de pesos o el 15% del monto total de proyecto (lo que resulte menor).

¿Por qué es replicable?

Este proyecto es replicable ya que cumple con lo establecido en el artículo 115 Constitucional, de manera eficiente, y se generan calles y espacios iluminados de manera eco-amigable, económica y que aporten seguridad a la ciudadanía.